



## ACTA N° 01

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

### CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 06 de Enero de 2023, siendo las 12:41 horas, se llevó a efecto la sesión Extraordinaria N° 01 del Concejo Municipal de Mulchén, en la Sala de Sesiones ubicada en calle Aníbal Pinto N° 495, 2do Piso, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Héctor Jara Delgado
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Marco Pérez Maldonado
Concejal	Sr. Luis Rivera Alarcón
Concejal	Sr. Juan Vilches Riquelme

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal Domingo Cuevas Castro.

Asisten los siguientes funcionarios: Claudio Cid Bascur, David Riquelme Bobadilla, Alex Espinoza Contreras.

#### El Temario a tratar es el siguiente:

1. Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar a la primera Autoridad a firmar contrato de ejecución de obra, licitación pública denominada: **"PROVISION E INSTALACION DE TABIQUERIA VIDRIADA"**, ID **3607-67-LE22**, con la empresa adjudicada **"CONSTRUCCIONES MELISSA ALEJANDRA CEA BEROIZA EIRL, Rut: 76.420.525-1"**, por un monto de **\$34.843.200**, valor que supera las 500 U.T.M.-
2. Solicitud de Acuerdo de Concejo para la aprobación de la propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, con ocasión de las eventuales elecciones de Consejeros Constitucionales.
3. Solicitud de acuerdo de Concejo, para la aprobación de Subvención Municipal Extraordinaria al **"Ballet Folclórico Municipal Ayekantun"**.-
4. Solicitud de acuerdo de Concejo, para la aprobación de Subvención Municipal Ordinaria al **"Cuerpo de Bomberos de Mulchén"**.-
5. Solicitud de acuerdo de Concejo para otorgar Concesión Baños Espacio Público las Canoas, según Memo N° 6 de fecha 03 de Enero de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas.-





6. Solicitud de Acuerdo para fijar dieta señores concejales para el año 2023 de acuerdo a lo expresado en el Artículo 88 de la Ley 18.695, que indica en su primer párrafo “los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre 7,8 y 15,6 Unidades Tributarias Mensuales, según determine anualmente cada concejo con los dos tercios de sus miembros”.-
7. Solicitud de acuerdo de concejo para autorizar a la primera Autoridad a suscribir contrato con el proveedor **CRECIC S.A RUT: 87.019.000-K**, para adjudicar la licitación pública denominada: **“ARRIENDO DE SISTEMAS INFORMATICOS, PARA GESTION FINANCIERA, CONTABLE Y ADMINISTRATIVA” ID 3603-90-LP20**, por un monto ofertado de total de \$92 UF netos y un periodo correspondiente a 3 años.-
8. Solicitud de acuerdo de concejo para autorizar a la primera Autoridad a suscribir contrato con la empresa **SOCIEDAD DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION ALVAREZ Y ALVAREZ LTDA., RUT: 76.420.062-4**, para la ejecución del **“PROYECTO DE URGENCIA PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA VILLA LA GRANJA”, RBD 17.751**, por un monto de **\$266.560.000** valor que supera las 500 U.T.M.-
9. Solicitud de acuerdo de concejo para autorizar patente de alcoholes restante diurno o nocturno letra C) y salones de bailes o discotecas letra O), en local comercial ubicado en parcela los Nogales kilómetro 2.3 - camino Santa Adriana, de la contribuyente Doña Victoria Magdalena Pino Sepúlveda.-
10. Solicitud de acuerdo de concejo para autorizar patente de alcoholes diurno o nocturno letra C) en lote A-1CB San Juan camino Villa la Granja, del contribuyente Don Fernando Patricio Chávez Campos.-





En nombre de Dios, se inicia la sesión.

**Alcalde:** primero quiero agradecerles que participen de esta sesión en su calidad como miembros de este honorable concejo municipal, vengo de estar con una vecina que su esposo lamentablemente esta con una enfermedad terminal me comentaba recién en la oficina, una persona relativamente joven y nos viene a solicitar apoyo, por lo tanto vamos a tratar de brindarle ese apoyo y la gente obviamente se quiebra ante situaciones de esta naturaleza, la municipalidad no lo puede hacer todo pero obviamente vamos a tratar de apoyarle.

### **Primer Punto de la Tabla**

**Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar a la primera Autoridad a firmar contrato de ejecución de obra, licitación pública denominada: "PROVISION E INSTALACION DE TABIQUERIA VIDRIADA", ID 3607-67-LE22, con la empresa adjudicada "CONSTRUCCIONES MELISSA ALEJANDRA CEA BEROIZA EIRL, Rut: 76.420.525-1", por un monto de \$34.843.200, valor que supera las 500 U.T.M.-**

**Concejala Luz González:** Aprueba; bueno este es un tema que habíamos recibido la documentación en el concejo anterior y yo había hecho algunas consultas, pero ahora en este documento me aparecen 12 corridos yo supongo que esos 12 serán días, porque aquí no está claro y lo deje marcado para asegurarme que fueran 12 días corridos que la empresa va a necesitar para terminar este proyecto, yo las demás consultas ya las había realizado así que apruebo.

**Concejal Guido Sanzana:** Aprueba

**Concejal Luis Rivera:** Aprueba; señor Alcalde como lo dije en el concejo anterior extraordinario todo lo que signifique avance, bienestar para los funcionarios y bienestar para nuestros usuarios, por supuesto que apruebo.

**Concejal Marco Pérez:** Aprueba; primero que todo Alcalde un saludo para todos los presentes, que tengan un feliz año y ojala como concejo sigamos avanzando que se den cosas para nuestro Mulchén, en el punto que estamos tocando en el caso mío aprobé los recursos para la restauración del segundo piso y obviamente apruebo la contratación de esto para que se construyan estos tabiques de vidrio que se necesitan.

**Concejal Juan Vilches:** Rechaza; el tiempo parece que da la razón Alcalde, el poder cumplir con lo que indica el reglamento, el concejo anterior se había propuesto este tema sin estar en tabla en una sesión extraordinaria por eso pedí y rechace que se viera en ese momento, y por qué digo que el tiempo da la razón porque estamos viendo igual otros puntos más y eso que significa que al final era correcto haber rechazado en ese entonces ese punto, ahora el primer punto en tabla bueno sigo sosteniendo lo mismo y no me cansare en decirlo que para mí realmente fuera de foco el utilizar recursos propios comunales en una construcción que se podía haber hecho un proyecto con otros fondos y no propios y se hubiesen destinado para otra situación Alcalde así que yo en ese sentido sigo sosteniendo lo mismo, yo rechazo.

**Concejal Héctor Jara:** Aprueba; estuve analizando el tema y aquí tenemos una empresa de cerro Navia una empresa de Santiago que se le adjudica, y bueno lo importante es que hagan bien el trabajo y por esta vez lo voy a aprobar.





**Alcalde:** si lo que pasa que en temas de tabiquería de vidrios concejales hay pocas empresas en Chile que hacen este trabajo y entiendo que es una de las mejores que hay, me puede ayudar el Director de Secplan.

**Claudio Cid:** tal como usted indico Alcalde, este trabajo es un trabajo especializado porque trabaja con vidrio templado y es un vidrio que pasa por hornos especiales de alta temperatura lo que le genera una mayor resistencia, y este tipo de trabajo lamentablemente dentro de la región existen empresas muy acotadas con un valor muy alto y obviamente donde existe mayor competencia y mejores oportunidades, nosotros directamente a ellos no le habíamos cotizado, hicimos varias cotizaciones por diferentes lados y finalmente la gracia del mercado público es que en el fondo cuando uno puede levantar una licitación poder recibir muchas ofertas y no necesariamente con quienes también cotizo, así que es una buena empresa y es lo que nosotros también hemos averiguado y esperamos que cumplan en los plazos y en los términos que se están contratando.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

#### **Acuerdo Nro. 001.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 06 de Enero de 2023, acordó con 6 votos a favor de los Concejales Señora Luz González Contreras y los Señores Guido Sanzana Quijada, Luis Rivera Alarcón, Marco Pérez Maldonado, Héctor Jara Delgado y el voto del Señor Alcalde y el voto negativo del Concejal Señor Juan Vilches Riquelme, dar su aprobación para que la primera Autoridad suscriba contrato de ejecución de obra, licitación pública denominada: **“PROVISION E INSTALACION DE TABIQUERIA VIDRIADA”**, ID 3607-67-LE22, con la empresa adjudicada **“CONSTRUCCIONES MELISSA ALEJANDRA CEA BEROIZA EIRL, RUT: 76.420.525-1”**, por un monto de **\$34.843.200**, valor que supera las 500 U.T.M.-

#### **Segundo Punto de la Tabla**

**Solicitud de Acuerdo de Concejo para la aprobación de la propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, con ocasión de las eventuales elecciones de Consejeros Constitucionales.**

**Concejala Luz González:** Aprueba

**Concejal Guido Sanzana:** Aprueba

**Concejal Luis Rivera:** Aprueba

**Concejal Marco Pérez:** Aprueba

**Concejal Juan Vilches:** Aprueba

**Concejal Héctor Jara:** Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.





## **Acuerdo Nro. 002.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 06 de Enero de 2023, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la propuesta de espacios públicos con ocasión de las eventuales elecciones de Consejeros Constitucionales año 2023.

### **Tercer Punto de la Tabla**

#### **Solicitud de acuerdo de Concejo, para la aprobación de Subvención Municipal Extraordinaria al "Ballet Folclórico Municipal Ayekantun".-**

**Concejala Luz González:** Aprueba; Alcalde tengo una consulta ellos como ballet postularon a algún fondo para tener algún recurso aquí porque solamente se ve que se va a realizar con el aporte municipal, otras veces ellos tenían otros fondos.

**Alcalde:** si lo que sucede es que últimamente se han generado mayores restricciones de parte de los fondos que están destinados y no sé si habrá postulado Ayekantun o habrá presentado algún proyecto últimamente, pero por ejemplo me llamaron de un conjunto folclórico que habían presentado un proyecto por ocho millones y habían quedado fuera y hay estamos viendo cómo sacarlo adelante, pero está bastante más difícil ahora que antes no sé cuáles son los motivos realmente, pero por lo que me dice David que Ayekantun no ha postulado.

**Concejala Luz González:** sería bueno Alcalde que igual para el próximo año sea considerada el tema de buscar fondos para esta actividad porque igual es súper bueno a la gente le encanta y es algo bonito para nuestra comuna y que no queremos perder, pero igual es bueno buscar otros fondos y que a nosotros también nos ayude como municipio ya que nosotros podríamos aportar igual pero ya no sería tanto recurso, se aprueba Alcalde.

**Concejal Guido Sanzana:** Aprueba

**Concejal Luis Rivera:** Aprueba; Alcalde dice que es para financiar el cuarto carnaval que se va a realizar los días 13 y 14 acá en Mulchén, por supuesto que este evento hay que respaldarlo, apruebo.

**Concejal Marco Pérez:** Aprueba

**Concejal Juan Vilches:** Aprueba; Alcalde lo felicito, porque aquí estamos viendo un aumento por lo menos de un 50% de la subvención extraordinaria que se otorgó en el año 2020, ojala que este 50% se mantenga para todas las agrupaciones e instituciones, viene a posterior bomberos y me imagino que su criterio, evaluación, planificación de todo lo que corresponde a subvenciones me imagino que va un estándar o un parámetro de un 50% así que como siempre he dicho voy a sumarme siempre a las subvenciones municipales de agrupaciones independiente quien las dirija o colores políticos o lo que sea, sino que uno va con la mirada institucional y va mucho más allá, así que apruebo señor Alcalde.

**Concejal Héctor Jara:** Aprueba; bueno yo quería justamente lo que decía la colega Luz González, efectivamente yo creo que hay que tratar de postular a estos fondos porque uno ve la subvención con la que se está pidiendo la fecha me refiero y para la ejecución o sea estamos hablando dentro de una semana porque ya el próximo fin de semana se estaría haciendo esto, entonces esto debería venir preparado desde hace mucho tiempo atrás, encuentro que es muy encima la planificación que tienen con la modificación pero la voy a aprobar Alcalde porque es un bonito acto y la comunidad se moviliza en ese aspecto.





**Alcalde:** si generalmente en los años anteriores postulaban a los fondos de cultura por lo tanto este carnaval partió así y finalmente se financio mayormente a través de estos fondos, no se este año porque no postularon o que paso posterior a la pandemia, nosotros recién estamos retomando las actividades los artistas los grupos musicales están bastante elevados hoy en día, yo me imagino que de una u otra forma han actualizado los precios producto de lo que dejaron de ganar en pandemia y es cosa que ustedes lo analicen, ahí está el mercado vean cuánto vale un grupo musical, como yo no soy muy dado a la música pailita pero ya que está de moda y que le gusta al público juvenil los invito a que coticen cuánto vale, entonces acá en el carnaval yo agradezco obviamente a quienes han dado su aprobación, es una actividad que se hace con pocos recursos pero que genera bastante impacto y que además convoca harto público.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

#### **Acuerdo Nro. 003.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 06 de Enero de 2023, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación para que la Municipalidad entregue a la organización que a continuación se indica, una Subvención Municipal Extraordinaria en el monto y para los fines que se señalan:

NOMBRE INSTITUCIÓN	MONTO
Ballet Folclórico Municipal Ayekantun Personalidad Jurídica N°145252, año 2013, Municipalidad de Mulchén R.U.T.: 65.076.094-8 Dirección: Villalón N°555 Representante Legal: Romina Lavín Rivas Destino: 4° Carnaval Nortino de Danzas Folclóricas "Danzando a Chile, el cual se realizará los días 13 y 14 de Enero 2023.	\$15.000.000

#### **Cuarto Punto de la Tabla**

#### **Solicitud de acuerdo de Concejo, para la aprobación de Subvención Municipal Ordinaria al "Cuerpo de Bomberos de Mulchén".-**

**Alcalde:** yo quiero resaltar de que en el caso de Bomberos ellos reciben aporte de la Dirección Nacional que es la que debe financiar a sus instituciones personalmente creo que es así, porque así como nosotros hoy día aportamos 22 millones de pesos, pregúntense ustedes cuanto aportan las comunas como las nuestras o un poco más pequeñas o aquellas que ni siquiera tienen recursos, sin embargo nosotros logramos gracias al trabajo que ha hecho la Secplan luego que yo he priorizado el diseño del cuartel de Bomberos, lograr sacar 80 millones para su diseño y ahora ese diseño está avanzando y yo espero que ese diseño se termine prontamente y luego vamos a conseguir el financiamiento para la construcción de ese cuartel que debe bordear los mil y tantos millones de pesos, entonces para que voy a recordar si la





concejala Luz González sabe y que ha ido a visitar a Bomberos lo que hemos realizado, les construimos y entre otras ayudas, entonces yo quiero dejar claro eso porque a mí me encantaría que las decisiones más concordaras con las de ustedes como dice el concejal Vilches, pero otra cosa es con guitarra como dijo alguien por ahí.

**Concejala Luz González:** Aprueba; Alcalde me alegra que se le haya aumentado dos millones ya que era la propuesta que yo le traía si le podíamos dar dos millones más, así que me alegra que haya presentado esta propuesta y también me tranquiliza de ver de qué año tras año Bomberos su subvención ha ido en gran aumento, empezamos con cuatro millones, cinco, diez, después quince, después veinte millones y ahora yo traía en mi mente proponerle unos dos millones más ya que es una institución que la considero relevante para nuestra comuna por el tema de seguridad que nos da a nosotros en el tema de los incendios sobre todo, así que apruebo.

**Concejal Guido Sanzana:** Aprueba

**Concejal Luis Rivera:** Aprueba; Alcalde del momento en que ellos están pidiendo un adelanto y lo van a tener, porque en este tiempo es donde ellos necesitan y que se haya aumentado por supuesto que apruebo.

**Concejal Marco Pérez:** Aprueba; Alcalde difícil no aprobar, si la verdad reconozco me hubiera gustado un poco más para Bomberos, ver el trabajo que ellos realizan, sé que reciben recursos a nivel nacional se les hace difícil, pero si hay que reconocer que esta la posibilidad de que lo más probable es que Bomberos así como vaya en el transcurso del año nos soliciten una subvención extraordinaria, así que Alcalde apruebo los 22 millones que nos propuso.

**Concejal Juan Vilches:** Aprueba; no es que no lo vaya a felicitar ahora sino que efectivamente otra cosa es con guitarra, usted está administrando el municipio pero en sus palabras también tiene que haber un cierto grado de consecuencia porque si hablamos de una subvención anterior de un aumento de un 50% y acá estamos hablando prácticamente de un 10%, creo que aquí Bomberos independiente de lo que reciba a nivel nacional, es nuestra institución que tenemos en Mulchén, opino que hubiese sido un poco más sinceramente, muy bajo lo que le está otorgando porque ya el 2021 le mantuvo en 20 millones, en el 2022 también 20 millones y ya se había mantenido un tiempo, que más decir Alcalde apruebo de igual forma.

**Concejal Héctor Jara:** Aprueba; sumándome a lo anterior Alcalde que hubiese sido importante haber aumentado un poco más la cifra pero el año es largo, así que yo creo que a lo mejor de acuerdo a la circunstancia esperemos que no tengan demasiado trabajo como ya lo están teniendo porque la quema de pastizales hay muchachos inconscientes, así que están trabajando en diferentes sectores y hacen gastar a Bomberos en movilización, combustible, desplegar material, etcétera., así que dejemos la puerta abierta por si más adelante se le puede ampliar un poco más, aprobado Alcalde.

Alcalde: yo estoy tranquilo con el aporte que se ha hecho a Bomberos, la señora Luz ha hecho un recuento de cómo hemos ido creciendo en el monto a Bomberos, señalarles que nosotros nos ganamos afortunadamente gracias a dios y gracias al trabajo que realiza todo el equipo el Figem año a año y el Figem nuestro que ganamos es de 100 millones de pesos, es decir estamos entregándole prácticamente el 20% de ese Figem a Bomberos, si nosotros estamos todo el año para ganarnos 100 o 110 millones de pesos, entonces hay que estar aquí como les digo para poder tratar de tomar las mejores decisiones; y yo creo además que este país es súper





injusto porque muchos de los incendios que ocurren en los bosques que son de las forestales, a quienes yo trato de mantener una buena y cordial relación con ellos de manera clara y sincera, yo creo que las forestales tienen que hacer mejores y mayores aportes a las comunas, no es posible cuando uno revisa sus balances la cantidad de millones de dólares que ganan y hay uno podrá estar de acuerdo o no podrá estar de acuerdo hoy día con la situación que se está dando de legitimidad respecto a la propiedad de los territorios porque yo creo que hay que leer un poquito también de cómo se adueñaron de los territorios, hay que conocer la historia, a propósito el 7 de enero se celebra el parlamento de Tapihue que se produjo aquí en Yumbel donde se convocaron a los loncos y se acordó que la línea fronteriza del Biobío, entonces las forestales deberían también proporcionar mayores recursos, tener equipo para poder trabajar o apoyar a Bomberos como creo que todos estamos de acuerdo de que necesita más.

**Concejal Héctor Jara:** cuando uno ve el reporte que hace Bomberos cuando participa en algunos incendios forestales lo hace nada más que con otro afán y el único afán que es cosa de ver la página web de Bombero, porque están en peligro las casas que están a continuación y ellos están ayudando a combatir para que justamente el fuego no llegue a esas casas o sea discrepo un poco en ese aspecto o en ese sentido, claro que estamos de acuerdo de que las forestales deberían aportar también mucho más, pero ellos también lo hacen para tratar de prevenir que ese fuego consuma casas, esa yo creo que ha sido la función específica que dice Bomberos y de porque va a los incendios forestales.

**Alcalde:** si en eso estoy de acuerdo pero también es importante reconocer porque a veces donde no tenía árboles, plantaron árboles y generaron un riesgo.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

#### **Acuerdo Nro. 004.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 06 de Enero de 2023, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación para que la Municipalidad entregue a la organización que a continuación se indica, una Subvención Municipal Ordinaria en el monto y para los fines que se señalan:

NOMBRE INSTITUCIÓN	MONTO
Cuerpo de Bomberos de Mulchén Personalidad Jurídica N°12468, año 2013, del Servicio de Registro Civil e Identificación R.U.T.: 81.549.900-K Dirección: Aníbal Pinto N°390 Representante Legal: Luis Marcelo Troncoso Muñoz Destino: Para solventar gastos por temporada de incendios forestales y accidentes vehiculares dentro del radio urbano de la comuna y de igual forma en la ruta 5 sur debido a su alto flujo, gastos adicionales en caso de recurrir a otros Cuerpos de Bomberos para apoyo a emergencias, además de los gastos operacionales incurridos durante el año para un buen funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Mulchén.	\$22.000.000







### **Quinto Punto de la Tabla**

**Solicitud de acuerdo de Concejo para otorgar Concesión Baños Espacio Público las Canoas, según Memo N° 6 de fecha 03 de Enero de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas.-**

**Concejala Luz González:** Aprueba

**Concejal Guido Sanzana:** Aprueba

**Concejal Luis Rivera:** Aprueba; como me gustaría que esto se extendiera también a la quinta Venecia, si es que hubiera más adelante porque tienen una caseta para baños pero no está funcionando, se aprueba.

**Concejal Marco Pérez:** Aprueba

**Concejal Juan Vilches:** Aprueba

**Concejal Héctor Jara:** Aprueba; bueno yo creo que es la misma persona que venía prestando el servicio, decir que cumpla un poquito con los horarios porque una vez traje un reclamo de uno de los vecinos y sobre todo de los rayuelos porque muchas veces tiene que prestar ellos el baño, porque el baño está cerrado, etcétera., lo otro curioso que me parece Alcalde sé que por ejemplo el mes de junio, julio son meses más bajos con poca concurrencia y me refiero al sector, por eso la oscilación de las mensualidades, si uno suma lo primero que dan 640 mil pesos, habría sido más transparente y no haber colocado cifras tan oscilantes, más que nada quería hacer mención a eso, pero apruebo.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

### **Acuerdo Nro. 005.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 06 de Enero de 2023, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación para autorizar el Otorgamiento de la Concesión Baños Espacio Público Las Canoas, según Memo N° 06 de fecha 03 de Enero de 2023 del Departamento de Administración y Finanzas.-

### **Sexto Punto de la Tabla**

**Solicitud de Acuerdo para fijar dieta señores concejales para el año 2023 de acuerdo a lo expresado en el Artículo 88 de la Ley 18.695, que indica en su primer párrafo "los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre 7,8 y 15,6 Unidades Tributarias Mensuales, según determine anualmente cada concejo con los dos tercios de sus miembros".-**

**Concejala Luz González:** Aprueba

**Concejal Guido Sanzana:** Aprueba

**Concejal Luis Rivera:** Aprueba

**Concejal Marco Pérez:** Aprueba

**Concejal Juan Vilches:** Aprueba

**Concejal Héctor Jara:** Aprueba

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.





### **Acuerdo Nro. 006.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 06 de Enero de 2023, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para fijar la dieta de los señores Concejales correspondiente al año 2023, de acuerdo a lo expresado en el artículo 88 de la Ley 18.695, tendrán derecho de percibir una dieta mensual de 15,6 unidades tributarias mensuales.

### **Séptimo Punto de la Tabla**

**Solicitud de acuerdo de concejo para autorizar a la primera Autoridad a suscribir contrato con el proveedor CRECIC S.A RUT: 87.019.000-K, para adjudicar la licitación pública denominada: "ARRIENDO DE SISTEMAS INFORMATICOS, PARA GESTION FINANCIERA, CONTABLE Y ADMINISTRATIVA" ID 3603-90-LP20, por un monto ofertado de total de \$92 UF netos y un periodo correspondiente a 3 años.-**

**Concejala Luz González: Aprueba**

**Concejal Guido Sanzana: Aprueba**

**Concejal Luis Rivera: Aprueba**

**Concejal Marco Pérez: Aprueba;** Alcalde es por tres años y a usted le quedan dos años, el otro tendrá un año para aprobar el sistema y ver si lo quiere cambiar, así que se aprueba Alcalde.

**Concejal Juan Vilches: Aprueba**

**Concejal Héctor Jara: Aprueba**

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

### **Acuerdo Nro. 007.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 06 de Enero de 2023, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la primera Autoridad suscriba contrato con el proveedor CRECIC S.A RUT: 87.019.000-K, para adjudicar la licitación pública denominada: "ARRIENDO DE SISTEMAS INFORMATICOS, PARA LA GESTION FINANCIERA, CONTABLE Y ADMINISTRATIVA" ID 3603-90-LP20, por un monto ofertado total de: \$92 UF netos y un periodo correspondiente a 3 años.

### **Octavo Punto de la Tabla**

**Solicitud de acuerdo de concejo para autorizar a la primera Autoridad a suscribir contrato con la empresa SOCIEDAD DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION ALVAREZ Y ALVAREZ LTDA., RUT: 76.420.062-4, para la ejecución del "PROYECTO DE URGENCIA PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA VILLA LA GRANJA", RBD 17.751, por un monto de \$266.560.000 valor que supera las 500 U.T.M.-**





**Concejala Luz González:** Aprueba; me alegra que se vaya a hacer cambio de techumbre completo y con aislación térmica que es la mejor para la escuela villa la granja, mi consulta es, esto se estaría realizando ahora en el verano, lo digo por el tema de no andar atrasado por el tema de las clases aprovechando los tiempos que no hay alumnos, apruebo.

**Concejal Guido Sanzana:** Aprueba

**Concejal Luis Rivera:** Aprueba; la presentación la hizo tiempo atrás el Director de educación y evidentemente van a ser favorecidos todos los alumnos de ese colegio y si se hace en el verano mejor todavía, así que por supuesto que apruebo.

**Concejal Marco Pérez:** Aprueba; felicitaciones por la época en que se va a hacer, por este muy buen proyecto un colegio que ubico bastante bien así que nada más que aprobar Alcalde.

**Concejal Juan Vilches:** Aprueba; que bueno que en la conservación este incorporado uno de los temas que también lo tocamos el año pasado, que fue las cámaras sanitarias, porque ya era un malestar no solamente para la unidad educativa sino también para todos los vecinos del pasaje, no hay mayores observaciones así que apruebo señor Alcalde.

**Concejal Héctor Jara:** Se abstiene; quiero dejar en claro una vez más que lo dije la sesión pasada que ha estado siempre la buena disposición de mi parte y yo creo que de todos porque por algo estamos aquí los 6, no obstante que esto no cumple las 24 horas porque me llego posterior a las 13:00 horas, no me dio tiempo justamente de revisar algunas cosas y a mi parecer hay unas cosas curiosas acá Director de educación porque me aparece que Álvarez y Álvarez no tiene multas y yo tengo entendido que si tiene multas, también hay otra cosa que me preocupa Alcalde que Álvarez y Álvarez se adjudicó sino recuerdan ustedes colegas y que lo aprobamos aquí masivamente o mayoritariamente la construcción de una sede en el sector villa las Peñas y eso estamos hablando de casi 5 meses y no se ha parado ningún palo, no se ha hecho nada y le volvemos a seguir aprobando proyectos a esta constructora yo me voy a abstener.

**Alex Espinoza:** con respecto a las bases de licitación indica que las multas tienen que ser aplicadas hace un año hacia atrás según calendario y la empresa Álvarez y compañía no tiene multas con nosotros y con respecto al tema de la sede seguramente es una licitación municipal que no tiene que ver con el rut de educación.

**Claudio Cid:** existe efectivamente una adjudicación a la empresa Álvarez y que estaba adjudicada para efectos de construcción sede de villa las peñas, es una obra en ejecución no ha tenido ninguna paralización esta con los plazos adecuados, desconozco lo que señala el concejal porque la verdad que la obra se está ejecutando de correcta manera, se demoró al inicio de la ejecución porque hubo unos temas que resolver desde el punto de vista de la ingeniería respecto a la conexión del alcantarillado, pero la empresa está ejecutando la sede, eso de que no tenga palos parados no sé a qué es lo que se refiere la verdad porque la empresa ha estado trabajando de manera permanente, y respecto al tema de multa no ha habido multas a la empresa Álvarez al menos que tenga una que conozca y que la pueda informar porque la verdad al menos en mis conocimientos no está.

**Alcalde:** lo importante es que los trabajos entren en los plazos que están estipulados en el contrato que este concejo me permitió suscribir y de lo contrario hay que aplicarle las multas que corresponda de acuerdo a las bases, nosotros no podemos hacer excepciones con nadie y en lo particular interesa que se cumplan con los estándares de calidad que corresponde y a veces sucede que hay empresas





que toman muchos trabajos en diferentes lugares y en eso si bien es cierto no es impedimento para presentarse a una licitación, si hay que poner cuidado porque a veces terminan haciendo los trabajos bien en un lado y mal en otros o pidiendo plazos, a nosotros nos pasó en un obra que estamos haciendo con educación y no se entregaron plazos, entonces aquí hay que cumplir con los plazos ellos se comprometen a hacerla en tal fecha, salvo en muchas excepciones que tiene que determinarla el departamento de obra pero en general en conciencia se ha determinado que efectivamente han tenido problema, como ocurre por ejemplo con el periodo de importación en los tiempos de pandemia.

**Concejal Héctor Jara:** solamente aprovechar que están los directores acá y hacer la consulta pertinente porque ya los plazos expiraron hace mucho rato, cómo va el tema del patio del Liceo Nuevo Mundo ese tenía 100 días de ejecución y ya vamos hartos más allá de los 150 días.

**Alcalde:** yo anoche leí un documento que le mande copia al director de educación, va con dirección a obras que es con relación justamente a esa obra valga la redundancia del Liceo Nuevo Mundo que está pidiendo entiendo yo al parecer recepción de la obra, no un avance de ejecución de la obra.

**David Riquelme:** a mí me gustaría que acá para poder hacer estas respuestas se las podrían hacer al Director de obra, quien es el encargado legal de la obra hoy día y con quien la empresa tiene la contraparte para ir haciendo la súper vigilancia de la supervisión de la misma, pero si lo que tengo que decir que el Manuel en particular ha hecho un buen trabajo en el control de la obra y ha sido muy estricto en eso, el día de ayer Alcalde a nosotros nos invitó a terreno el director de obra donde fuimos con la empresa para ver el avance porque ellos también estaban pidiendo un estado más, y ese estado nosotros tenemos que solicitarlo al Ministerio de Educación porque a nosotros nos van entregando los recursos por etapa, en este momento se verifico en terreno según los expertos los ingenieros y los arquitectos que andaban y el mismo director de obra y el Ito que está a cargo, la obra tiene un 70% de avance pero también corroboro mucho lo que dice el Alcalde, una cosa es el avance y el otro tema es el de las multas o los atrasos que tiene la empresa, eso ya el director de obra se lo informo, se lo repitió ayer de cuanto atraso tiene y cuanta multa tiene también, entonces fue claro en decir que no va a ver ninguna consideración en eso y sobre todo en las obras que son de educación el director de obra principalmente ha sido muy estricto por orden también de nuestro Alcalde en aplicar las multas como corresponde, eso es lo que yo puedo informar.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

#### **Acuerdo Nro. 008.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 06 de Enero de 2023, acordó con 6 votos a favor de los Concejales Señora Luz González Contreras y los Señores Guido Sanzana Quijada, Luis Rivera Alarcón, Marco Pérez Maldonado, Juan Vilches Riquelme y el voto del Señor Alcalde y con la abstención del Concejal Señor Héctor Jara Delgado, dar su aprobación para que la primera Autoridad suscriba contrato con la empresa **SOCIEDAD DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION ALVAREZ Y ALVAREZ LTDA., RUT: 76.420.062-4**, para la ejecución del **“PROYECTO DE URGENCIA PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA VILLA LA**





GRANJA", RBD 17.751, por un monto de \$266.560.000 valor que supera las 500 U.T.M.-

### Noveno Punto de la Tabla

**Solicitud de acuerdo de concejo para autorizar patente de alcoholes restaurante diurno o nocturno letra C) y salones de bailes o discotecas letra O), en local comercial ubicado en parcela los Nogales kilómetro 2.3 - camino Santa Adriana, de la contribuyente Doña Victoria Magdalena Pino Sepúlveda.-**

**Concejala Luz González:** Alcalde aquí falta el certificado de residencia de la respuesta de la junta de vecinos y también falta el tema del informe de carabineros que también se envió un oficio a carabineros y tampoco está la respuesta, el certificado de obra tampoco complementa este local, dice que no cuenta accesibilidad universal ni con baño para personas con discapacidad porque esta vencido hasta el 31 de diciembre del 2022, además aquí no dice que la patente sea otorgada solo certifica que corresponde a distribución y desplazamiento, pero falta el tema de la junta de vecinos y de carabineros, que a mí por lo menos no me aparecen las respuestas de esos dos.

**Alcalde:** lo que la concejala ha planteado yo creo que es más que entendible, por lo tanto voy a dejar este tema para la próxima sesión, para que revisen los documentos adjuntos y no es la primera vez que nosotros enviamos documentación a cada uno de los miembros de este concejo para que aprueben el otorgamiento de una patente, por lo tanto cada uno de ellos sabe la información que tiene que tener a mano como lo expresaba la concejala, entonces no deberíamos cometer ese error creo yo y si patente no lo ha entregado hay que solicitarlo, pero hay un listado de la documentación que debiera ir adjunta antes de entregársela al cuerpo colegial.

**Secretario Municipal:** aquí la contribuyente porque me toco hacer un reemplazo en la dirección de obra, ella presento el expediente de edificación, se recepcionó, se le hizo una observación y la subsano lo que en definitiva pasa es que la dirección de obra informa que ellos no son los otorgantes de la patente sino que es renta y patente, pero como quedo el punto pendiente vamos a pedirle claridad a Don Manuel, pero en su oportunidad quien realizo la visita fue Don Gabriel.

**Concejal Luis Rivera:** también hay que considerar que a la junta de vecinos se le hace una consulta, ahora que no la conteste si tiene algún motivo específico él lo tiene que hacer saber porque a nosotros nos tocó muchas veces y la verdad que nosotros si estuviéramos o no igual teníamos que hacerlo saber y lo otro que estaba viendo yo que en el informe local que lo firmo el señor Domingo Cuevas, el efectivamente dice que el certificado que está atendiendo no implica que la patente no sea otorgada porque la revisión de él se basa en la construcción del desplazamiento del local y la pregunta que me gustaría hacer ¿ella tenía una patente?

**Alcalde:** no, no tenía patente.

**Concejal Luis Rivera:** yo tengo entendido que es una extensión de la patente no es una patente, y que patente tenía anteriormente o tenía algo provisorio.

**Concejala Luz González:** no podemos saber si ella tenía otra patente, nosotros solamente sabemos lo que tenemos aquí.

**Concejal Héctor Jara:** esta persona contaba con un permiso transitorio, tenía una autorización porque recordemos que yo he escuchado mucho por la radio a





nuestro colega y amigo donde ella tiene publicidad de centros de eventos y casamientos y ofrece todo ese tipo de cosas, así que por lo tanto me imagino que debe haber contado con una autorización previa de la dirección de rentas y patentes.

Se deja constancia que el punto noveno de la tabla no se trató a petición de los señores concejales que argumentaron la falta de documentación de dicha solicitud.

### **Décimo Punto de la Tabla**

**Solicitud de acuerdo de concejo para autorizar patente de alcoholes diurno o nocturno letra C) en lote A-1CB San Juan camino Villa la Granja, del contribuyente Don Fernando Patricio Chávez Campos.-**

**Concejala Luz González:** Se abstiene; Alcalde él está solicitando una patente pero en el informe que envía carabineros no le favorece para nada y el tema es que a mí me preocupan los vecinos que residen ahí ya que lo vecinos van a empezar a reclamar por los ruidos ahí, yo no estoy de acuerdo que porque lucre una persona para tener sus ingresos y que yo creo que es válido, pero no causando daños ni molestias a los vecinos, así que yo por lo tanto no voy a aprobar Alcalde.

**Concejal Héctor Jara:** colega hay que ver que solamente es una opinión del oficial informante, no es algo que este contra la ley, es una opinión que dice el teniente.

**Concejala Luz González:** si está bien colega pero yo digo vamos a tener después otro problema cuando ellos se instalen y estén funcionando van a ver reclamos de los vecinos porque le van a estar metiendo ruido normalmente.

**Concejal Guido Sanzana:** Aprueba

**Concejal Luis Rivera:** Aprueba; señor Alcalde pero este es un traslado de patente, no está solicitando una patente.

Alcalde: son patentes limitadas, por lo tanto como son patentes limitadas tuvo que comprar una patente.

**Concejal Luis Rivera:** claro, muy diferente cuando están solicitando una patente pero él ya tiene y si más encima está funcionando, si se aprueba.

**Concejal Marco Pérez:** Aprueba; Alcalde lo que está pidiendo es para restaurant diurno y nocturno, en ningún momento dice que es para cabaret, discotec o para otro tipo de actividades, ahora entretener algo que está funcionando y quiere seguir en la legalidad donde independiente del informe que envié carabineros, al ser un recinto autorizado carabineros va a tener la posibilidad de fiscalizar al no ser un recinto verán si le hacen el ingreso al recinto a revisar o no, apruebo Alcalde.

**Concejal Juan Vilches:** Aprueba

**Concejal Héctor Jara:** Aprueba; yo quiero decirles que yo voy a aprobar porque cumple la mayoría con los requisitos, por lo tanto lo que dice el teniente es un mero comentario a título personal y esto nos podría enviar a nosotros colegas nos podrían demandar perfectamente ante la justicia si nosotros le negamos esta patente, así que apruebo.

**Concejala Luz González:** si entiendo, por lo tanto mi voto Alcalde va a ser de Abstención.

**Concejal Héctor Jara:** la ley dice pedir un certificado a la junta de vecinos y resulta que por otro lado la ley dice que solamente el certificado es consultivo no resolutivo.





**Alcalde:** no es obviamente una condicionante final, ahora puede que la junta de vecinos diga que no que no están de acuerdo y en el concejo si están de acuerdo, el concejo es el que tiene la facultad. Dicho eso finalmente quiero desearles igualmente como lo decía el concejal Pérez un buen año a cada uno de ustedes, estamos comenzando este año 2023, que sea un año bueno un año con mayores gratitudes a cada uno de ustedes y su familia, y en especial para las familias de nuestra querida comuna de Mulchén, pero por sobre todo quiero desearles que gocen de buena salud porque si no hay salud lo demás no tiene ningún sentido.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

#### **Acuerdo Nro. 009.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 06 de Enero de 2023, acordó por mayoría con 6 votos a favor de los Concejales Sres. Guido Sanzana Quijada, Luis Rivera Alarcón, Marco Pérez Maldonado, Juan Vilches Riquelme, Héctor Jara Delgado y el voto del señor Alcalde; y con la abstención de la Concejala Sra. Luz González Contreras, dar su aprobación a la Patente de Alcoholes diurno o nocturno letra C), en Lote A-1 CB San Juan camino Villa la Granja, del contribuyente Fernando Patricio Chávez Campos.

El Secretario Municipal procede a hacer entrega a los Señores Concejales el Ord. N°1, de fecha 03 de enero de 2023, donde envía los informes de actividades de los honorarios sumaalzada, del cuarto trimestre 2021; y primer, segundo y tercer trimestre 2022.-





No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde en nombre de Dios, se da por terminada la sesión, siendo las 13:36 horas.

**DOMINGO CUEVAS CASTRO**  
Secretario Municipal

**JORGE RIVAS FIGUEROA**  
Alcalde

DCC/kbs.

En las dependencias de Secretaría Municipal, se encuentra disponible la grabación de la sesión antes desarrollada.

Acta que se transcribió de acuerdo al Art. 84, inciso final, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

